

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrian Loffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

En el marco de lo dispuesto por el artículo 156, incisos 3 y 7 de la Constitución Provincial, resulta necesario aprobar la Apertura y Distribución de los Gastos Corrientes y de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Recursos, las Contribuciones Figurativas y las Fuentes de Financiamiento previstas en el Presupuesto del Poder Judicial del año 2022.

Por cuestiones operativas, resulta conveniente instrumentar, a través de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, dentro de las facultades legales propias, las modificaciones y adecuaciones presupuestarias que corresponda realizar para garantizar el funcionamiento de este Poder del Estado.

En ese sentido, se procedió al dictado de la Resolución S.S.A. N° 01/22 (hoja 133), por cuanto corresponde su ratificación.

Por ello,

ACUERDAN:

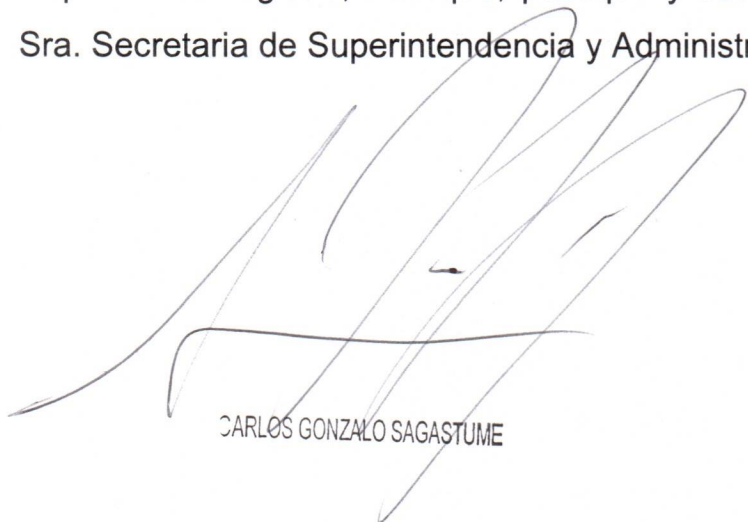
1º) RATIFICAR lo actuado en la Resolución S.S.A. N° 01/22, en relación a la aprobación de la Apertura y Distribución de los Gastos Corrientes y de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Recursos, las Contribuciones Figurativas y las Fuentes de Financiamiento previstas en el Presupuesto del Poder Judicial del año 2022, de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

2º) AUTORIZAR a las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional///

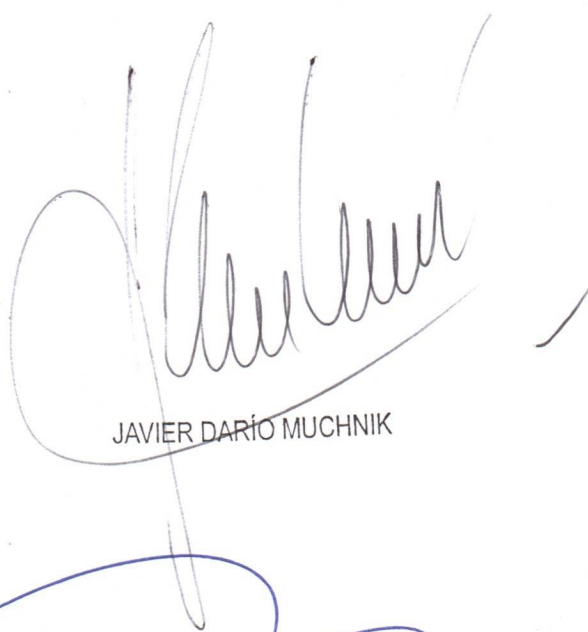

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

///a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el normal funcionamiento de este Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



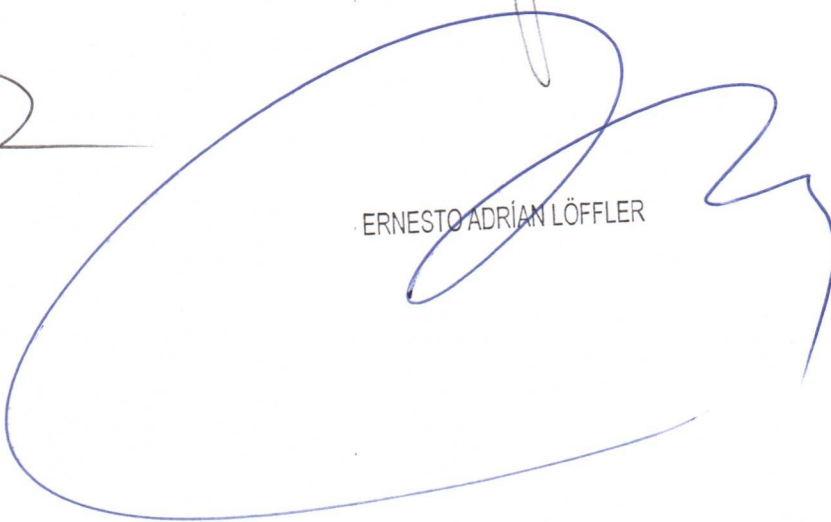
CARLOS GONZALO SAGASTUME



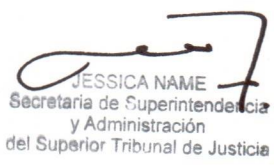
JAVIER DARÍO MUCHNIK



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

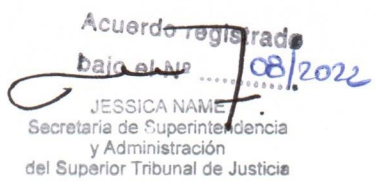


ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 08/2022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia